

*01.José

ASISTENCIA

- El 13 de octubre de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual y presencial.
- A las 11.14, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y todas.

Por Secretaría, se tomará asistencia.

- Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto en el Recinto como conectados virtualmente.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 13ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Mariano Rebord a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Uriel Brupbacher a izar la Bandera de Entre Ríos.

- Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 12ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 28 de septiembre.

- Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica

correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 28 de septiembre próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

–Ingresa al Recinto la señora diputada Toller.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes números 24.654, 24.977 y 24.967; de los proyectos de los señores diputados, de Declaración, expedientes números 25.180, 25.181, 25.183, 25.184, 25.185, 25.186, 25.187, 25.198, 25.202 y 25.208; y el proyecto de ley del expediente número 25.182. Además, solicito que los Pedidos de Informes, expedientes números 25.193, 25.194, 25.195 y 25.201 sean comunicados, ya que cuentan con las firmas reglamentarias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en la presente sesión según la moción recientemente aprobada.

HOMENAJES

- Al 17 de Octubre de 1945, por los diputados José Cáceres y Néstor Loggio.

-Al Día del Respeto a la Diversidad Cultural, por la diputada Mariana Farfán.

- Adhesión del diputado Solanas y homenaje a Adolfo Pérez Esquivel.

-Al Día de la madre, por el diputado Jorge Cáceres.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente, señoras y señores legisladores: simplemente para recordar brevemente lo que estaremos conmemorando los que somos peronistas y seguramente quienes no son peronistas y reconocen desde el campo nacional y popular aquella majestuosa movilización popular del 17 de octubre de 1945.

Recordar que ese fue o está sindicado como el nacimiento del peronismo, que obviamente venía de conquistas que llegaron a esa etapa cuando obligaron a Perón a renunciar y posteriormente lo metieron preso en la isla Martín García. Desde todos esos días se empezó a generar un clamor popular por quien había profundizado y creado nuevos derechos y obviamente se había ganado el odio de la oligarquía, de la aristocracia y de los terratenientes, pero el amor profundo de un pueblo trabajador y esperanzado con las conquistas que traía el general Perón a lo que luego se denominaría el peronismo.

Recordábamos en estos días en reuniones, ayer particularmente pedí la palabra para referirme al 17 de Octubre y a algo muy particular que quizás grafica todo lo que ocurrió aquel día, que dio origen a nuestro movimiento, que es la emblemática foto de las patas en la fuente. Las patas en la fuente, es un signo o un síntoma de nuestro pueblo irreverente que en el clamor de que no maten a Perón, de que Perón siga en el gobierno, salió a las calles. Nadie nunca metía las patas en la fuente, ni siquiera había una normativa que lo prohibiera ya que decididamente era inconcebible que alguien hiciera eso; y allí estaban los trabajadores, mujeres y gurises.

Si uno ve la foto con detención, y esto fue lo que hizo nuestro historiador entrerriano, biógrafo de Perón, militante peronista, Fermín Chávez, que logró recomponer esa foto en lo que significaba el 17 de Octubre, una foto que seguramente vamos a ver todos estos días y que es precisamente la de personas con los pies en la

fuelle. Hay allí dos o tres personajes que se destacan, que los individualizó Fermín Chávez, uno es Juan Molina, que está de saco y a su lado está su hermano, y al otro lado de Juan está Esteban Arce, el negrito Arce que está de camiseta, ¿no?, los descamisados, que diría Evita posteriormente.

*02 ju

Juan Molina trabajaba en una fábrica de gaseosas y Arce trabajaba en una sastrería en Buenos Aires. Molina, que tenía un defecto en los pies, caminó kilómetros para llegar ese día a la plaza; lo que era la pasión, lo que era el amor, lo que era el sentimiento por defender al general Perón y las conquistas de los trabajadores. Después nadie nunca más en la historia política argentina pudo acallar lo que significan las conquistas de derechos como ha ocurrido en nuestro pueblo argentino; ni con persecuciones, torturas, asesinatos, desapariciones; nunca pudieron acallarlo cuando el pueblo ha entendido que hay conquistas que se pierden o que se pretende hacer desaparecer. Y había reformas laborales sumamente importantes que les traían un bienestar a los trabajadores.

En esa foto, si la vemos con detenimiento, hay mujeres allí que habían llegado y también puestos los pies en la fuente; hay gurises tratando de tomar agua; y están estos dos trabajadores, que Fermín Chávez reuniría después en 1989; nunca más se volvieron a ver: Arce se fue a Mendoza y Molina permaneció en Buenos Aires; los dos tenían 17 años y el hermano de Molina 19 años. Ese fue el pueblo trabajador que se movilizó por las conquistas de derechos y por más derechos para ellos mismos.

Así que con esto simplemente recordar aquella fecha y, desde luego, mi orgullo, mi profundo orgullo de ser peronista. Muchas gracias, señoras legisladoras y señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: en la misma concepción que el diputado Cáceres, quiero hacer un recordatorio de lo que va a ser el 76 aniversario el próximo domingo 17 de octubre, del hecho de masas más importante de la historia de la República Argentina.

En aquellos años en que se movilizó el pueblo trabajador, señor Presidente, dominaba en el pensamiento, en la sociología, en la filosofía argentina, la idea del objetivismo, que no existía el concepto de multitud, de masas, sino que era la suma de las individualidades; algún dirigente aún hoy suele recurrir a este concepto de que no existe la multitud, que no existen las masas. Sin embargo, a fines del siglo pasado, un sociólogo francés, Gustave Le Bon, en su libro “Psicología de las masas” de 1895, dice que la multitud no es la suma de los individuos, sino que actúa por contagio y con emociones. En aquellos mismos años en que Le Bon puso en debate a nivel mundial, en los sectores más ilustrados, estas nuevas ideas respecto del concepto de multitud, un médico argentino, muy famoso entonces y que hoy se lo recuerda porque una coqueta ciudad de la provincia de Buenos Aires lleva su nombre, José María Ramos Mejía, escribe en 1899 un libro que se llama “Las multitudes argentinas”, y en ese libro Ramos Mejía, que pertenecía al pensamiento liberal conservador de la época, hace un abordaje llamativo de lo que fue la historia de la gauchería en el siglo XIX y cómo los gauchos funcionaban en multitud en relación a su líder, al caudillo, a Rosas, a Dorrego, a Estanislao López, a nuestro Francisco Ramírez; y la relación no era material, no era la relación de una masa con un líder que resolvía problemas materiales; era mucho más que eso. Claro que la mirada de Ramos Mejía era netamente clasista; él dice: “El verdadero hombre de la multitud, ha sido entre nosotros, el individuo humilde, de conciencia equívoca, de inteligencia vaga y poco aguda, de sistema nervioso relativamente rudimentario e ineducado...”. Esa era la mirada que las clases dominantes tenían de la gauchería del siglo XIX. En 1895 se hace un censo y en la ciudad de Buenos Aires había 216.000 habitantes, de los cuales solo 42.000 eran nativos, el resto eran migrantes; migrantes internos pero fundamentalmente externos, extranjeros: italianos, españoles, polacos, alemanes, judíos, de los cuales descendemos la mayoría de los que estamos hoy acá sesionando.

A fines del siglo XIX, sofocada la idea de la gauchería con la derrota, por mano del Ejército Nacional con los fusiles Remington que había proveído Estados Unidos, de lo que yo llamo los caudillos tardíos: el Chacho Peñaloza, Felipe Varela y nuestro López Jordán, sin embargo, los sectores populares siguieron existiendo y existirán siempre; entonces los llamaban “compadritos”, los que vivían en los arrabales, que a

los que nos gusta el tango conocemos bastante de esto. Cuando surge el fenómeno de la sustitución de importaciones, cuando miles de argentinos migraron hacia los centros industriales, aparecieron los “cabecitas negras”, que al decir de un autor de la época, eran un verdadero “aluvión zoológico” que llegaron a la Capital Federal.

Pero nadie como Raúl Scalabrini Ortiz expresó tan claramente lo que ocurrió el 17 de octubre de 1945: era el “subsuelo de la patria sublevado”, fueron los “nadies” a rescatar al que les había dado dignidad, al coronel Perón, aquel que desde la ignota Secretaría de Trabajo y Previsión había hecho sancionar el Estatuto del Peón Rural, las vacaciones, el aguinaldo y una serie de derechos y conquistas sociales que establecieron de una vez y para siempre la relación de los desposeídos, de los desheredados, de los trabajadores, con un liderazgo que lleva ya más de 75 años.

Hoy, a esos “nadies”, desde algunos sectores que expresan claramente un pensamiento diferente al que expresamos nosotros, los llaman con desdén “choriplaneros”, los mismos gauchos del siglo XIX, que los compadritos, que los cabecitas negras; son 200 años de historia a través de los cuales podemos trazar un hilo conductor de este sector social excluido por las políticas dominantes, por los dueños reales del poder; aquellos excluidos que viven de changas, del trabajo de zafra, y que a partir de políticas sociales inclusivas tienen un ingreso que les permite garantizar al menos la subsistencia.

Perón asume la Presidencia en 1946 con el 52 por ciento de los votos. Todos los que estamos acá sabemos cuál fue la consigna dominante de aquellas elecciones: “Braden o Perón”; Braden, embajador del Imperio, alrededor del cual se constituyó una gran alianza política que confrontó con el Coronel del Pueblo. Perón ganó con el 52 por ciento de los votos para ampliar los derechos sociales y los derechos políticos con la Ley 13.010 que impulsó Evita, del voto femenino, que completó la democracia en la República Argentina.

*03G

Recuerdo haber leído, señor Presidente, cuando Perón contaba el diálogo con Farrell cuando lo va a buscar a la isla Martín García, porque había millones de cabecitas negras en la Plaza de Mayo que no se querían ir hasta que no apareciera el coronel. Farrell le pregunta a Perón: “¿Qué es lo que hay que hacer ahora?”, y Perón le contesta: “Llamar a elecciones, mi general”; Farrell le promete que en seis meses se

convocaba a elecciones. Entonces Perón le da la mano y le dice: “Si eso es así, yo me voy, mi general”, y Farrell le pide: “Perón, usted no se puede ir, haga algo porque estos locos nos van a prender fuego a la Casa de Gobierno”. Aquel famoso discurso que los que somos del sector político relacionado al peronismo o los que son contrarios siempre habrán escuchado, cuando Perón se dirige a las masas y les dice: “Trabajadores, estén ahora más juntos que nunca”.

Así que, señor Presidente, yo quiero recordar esa gesta histórica de millones de pobres, de trabajadores junto a su líder, y que el 17 de Octubre, ahora y siempre, será recordado como el día del inicio de la justicia social.

Y permítame, señor Presidente, terminar mis palabras con un grito que históricamente han hecho los trabajadores argentinos: ¡Viva Perón!

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para brindar homenaje, la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: no quiero dejar de mencionar el homenaje en esta Cámara al Día del Respeto a la Diversidad Cultural, que conmemoramos ayer. Recordemos que esta fecha tiene este nombre por las luchas de las comunidades originarias, afros, aborígenes, recordemos también que está establecido esto desde el año 2010 por un decreto de la entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, sustituyendo el otro nombre del Día de la Raza, que a algunos y a algunas todavía les suena o lo mencionan; y esto no solamente fue un cambio de nombre que fue una conquista, sino que también sirvió para reconocer y dejar de estar invisibilizadas estas comunidades que mencioné, el derecho a su identidad y también el aporte que hacen a la identidad cultural nacional. También recordemos que el tema del Día de la Raza tiene connotaciones biológicas que rememoran una de las peores épocas de la historia occidental.

Quería recordar esto. También quería decir, porque he oído algunos discursos, que quienes transforman la historia en un terreno neutral, y esto no es así; la nación Argentina se forjó con violencias y despojos, eso que llaman colonialismo también, ese orgullo de algunos de la Argentina blanca; bueno, debemos ir despejando estos discursos. Creo que en esta fecha debemos reflexionar sobre esto, debemos

reflexionar sobre el colonialismo y debemos también recordar que hay identidades que fueron imponiéndose por la fuerza y que no solamente conquistaron, entre comillas, estas tierras, sino que también conquistaron el sentido común. Por lo tanto, es muy, muy importante que vayamos trabajando para una democracia más fuerte, que respete la pluralidad y la diversidad en sus sentidos más amplios.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: adhiero a los homenajes que ha rendido el diputado Loggio y la diputada Farfán, adhiero absolutamente en todos los sentidos a las exposiciones, brillantes a mi modo de entender, con respecto al recuerdo del 17 de Octubre para los argentinos. Ya este Octubre ha excedido absolutamente el marco partidario y es un grito de libertad, un grito de amor a la patria, un grito público de los hombres y mujeres que produjeron ese hecho tan significativo de movilización, de trabajadores y trabajadoras reconociendo a un líder que nacía, a favor fundamentalmente del encuentro.

Ese 17 de Octubre después en el tiempo fue: no hay un argentino mejor que otro argentino, en la década del 70, de nuestro líder el general Perón, que quedaría absolutamente en todos los sentidos en los homenajes que los compañeros y las compañeras han hecho.

También, señor Presidente, y simplemente a modo de mención, reconocer que un 13 de octubre de 1980 se nominaba a Adolfo Pérez Esquivel al Premio Nobel de la Paz, un hombre comprometido fundamentalmente con la misma, con la paz, con la institucionalidad, y que fue una bisagra extraordinaria, un argentino venciendo a los gobiernos totalitarios instituidos en casi toda Latinoamérica, con una concepción absolutamente salvaje de, en este caso las fuerzas armadas, no solo en Argentina sino también en otros lugares u otras latitudes, naciones, países que sufrían el mismo flagelo.

Mi homenaje a Adolfo, a su vigencia, su enseñanza, su transparencia, su forma de vivir, me hace pensar que tenía que hacerle este homenaje a un gran argentino que luchó por nuestra patria y de sus enseñanzas hemos vencido, gozamos hoy de una plena democracia, del pleno funcionamiento de la república y fundamentalmente de la

plena libertad de los argentinos y argentinas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: simplemente quiero adherir a quienes me han precedido en la palabra, pero también quiero homenajear al amor, a la entrega, a la lucha diaria de la mujer, de todas las mujeres que son madres.

En este mes festejamos el Día de la Madre, y por qué no, dedicarle mi homenaje a todas las presentes, a todas las madres entrerrianas, a mi mamá y a mi señora que me ha dado cuatro hijos. (*Aplausos.*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, mociono el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de comisión en los proyectos de ley identificados como expedientes números 24.654, 24.977 y en el proyecto de declaración del expediente número 24.967; también mociono el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley del expediente número 25.182. Finalmente, mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.180, 25.181, 25.183, 25.184, 25.185, 25.186, 25.187, 25.198, 25.202 y 25.208; quiero solicitar, tal como lo hemos acordado en Labor Parlamentaria, que se vote en conjunto el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración y que oportunamente se los considere de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan

Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Procederemos en virtud de lo recientemente aprobado.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

*04T

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley por el cual se declara de interés provincial, con carácter prioritario dentro de la política sanitaria provincial, la campaña de concientización sobre el cáncer de próstata como Programa Provincial denominado “Entre Ríos Azul”, a desarrollarse durante el mes de noviembre de cada año (Expte. Nro. 24.654).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado José Kramer.

SR. KRAMER – Señor Presidente: antes de todo quería, brevemente, agradecerles a ustedes, colegas por su tiempo y comprensión que me permiten expresar esta idea que les propuse, también a todas las integrantes y los integrantes de vuestra Comisión de Salud y a su presidente Jorge Cáceres y también a Griselda y a su equipo de Comisiones.

El proyecto de ley que hoy estamos por aprobar tiene como finalidad crear un Programa Provincial denominado “Entre Ríos Azul”, con el objetivo de promover y desarrollar campañas de concientización sobre la prevención y el tratamiento del cáncer de próstata, encontrar las consecuencias derivadas de dicha patología y la importancia de su prevención, la detección precoz y así su pronto tratamiento.

El cáncer de próstata es un cáncer común que afecta la vida de millones de personas en todo el mundo. Como bien sabemos, un diagnóstico temprano es crucial

en la vida de los seres humanos. Está demostrado que el cáncer tiene causas modificables y que muchos de los casos pueden prevenirse. Es importante concientizar a la población de la necesidad que tiene del control anual, informarnos, tener conocimiento que es fundamental para un rápido diagnóstico, si fuese necesario, y debemos erradicar los miedos y los prejuicios sobre la consulta al urólogo.

La finalidad de este proyecto se centra en realizar durante el mes de noviembre de cada año la campaña de concientización sobre esta patología promoviendo su concientización activa, el alcance de dicha patología, su prevención y su detección precoz, que al generar este tipo de campañas también logramos que se logre un aporte más a la promoción de nuevas masculinidades para derribar una serie de características atribuidas a lo masculino, creo que los estereotipos hegemónicos han instaurado en la sociedad dificultades en las personas para pedir ayuda, hasta la negación de estar enfermos, causal que imposibilita la incorporación de medidas de autocuidado tanto médico como lo que tienen que ver con el estilo de vida saludable.

Propongo en este proyecto que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Salud, en su ámbito estará la coordinación para constituir el “Foro Provincial de Concientización del Cáncer de Próstata”. Mi idea es que se sume a dicho foro la intervención del Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo General de Educación, la Secretaría de Deportes, el IOSPER, y también dejando la convocatoria abierta a otras reparticiones provinciales, entes, universidades y organizaciones civiles. En él elaborarían dentro de ese ámbito el cronograma de actividades en el mes de noviembre de cada año.

Nuestro proyecto se divide en cuatro capítulos, consiste en la declaración de interés, crear el programa y el foro como anteriormente lo expuse.

No quiero dejar de decir que el 17 de noviembre es el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Próstata; “Noviembre Azul”, tiene como nombre.

Por ello, con estas breves razones expuestas, es mi solicitud a ustedes, queridas legisladoras y queridos legisladores, que me acompañen en esta iniciativa, porque si hablamos de esta enfermedad con todas las letras lograríamos cambiar su concepto en la comunidad, podríamos derribar el mito de dicha patología que es sinónimo de muerte. Hoy se sabe que hay mucho por hacer por ello, es necesario

trabajar en la prevención, en la realización de diagnóstico a tiempo, en una indicación terapéutica conveniente y en los cuidados paliativos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: es importante para nosotros, para nuestro bloque, acompañar este proyecto, fundamentalmente porque tiene que ser ahora el acompañamiento porque empezamos a transitar prontamente el mes de noviembre, insistimos y colaboramos en la Comisión de Salud para que tuviéramos el dictamen rápidamente, de manera que el diputado Kramer tuviera la posibilidad de que su proyecto se sancionara y si el Senado prontamente lo trata, probablemente con la celeridad del Poder Ejecutivo este noviembre ya podemos estar teniendo en Entre Ríos una interesante campaña de prevención del cáncer de próstata.

Celebramos esta iniciativa, por supuesto que la vamos a aprobar, además entendemos la importancia de la prevención simbólica además de la real que imponen este tipo de campañas, especialmente cuando se trata de este tema como es el cáncer de próstata, porque tiene mucho que ver con los prejuicios que el hombre tiene a la hora de acudir a la consulta y acudir al médico. Todavía vivimos en una época -las mujeres lo sabemos muy bien ¿no?-, donde el hombre tiene cierto prejuicio respecto de su salud y el tratamiento de todas las cosas que tienen que ver con sentirse un poco menos. El hecho de poner una campaña de esta naturaleza ayuda también, además de prevenir el cáncer de próstata que es lo que nos interesa, a cambiar un poco la forma de pensar.

Yo creo que es un aporte también a un cambio del hombre en relación a todas sus conductas -y esto no vayan a tomarlo como un discurso feminista-, pero la verdad es que este tipo de iniciativas son muy interesantes y ayudan fundamentalmente a prevenir, en este caso, y a cambiar la mentalidad del hombre en muchísimas cosas más. Así que vamos a apoyarlo y vamos a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, vamos a proceder a votar el presente proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley por el cual se incorpora al sistema de salud pública de Entre Ríos la asistencia de psicoterapia a distancia a través de medios tecnológicos. Telepsicología (Expte. Nro. 24.977).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer especialmente al Presidente de la Comisión de Salud, el diputado Cáceres, que en el momento que presenté este proyecto y que lo empezamos a charlar, él tuvo la celeridad de ponerlo en discusión, de abrir el debate, se han pedido opiniones a diferentes profesionales, incluso al Colegio de Profesionales de la Psicología de Entre Ríos. Así que la verdad que me sentí muy contenida por el Presidente de la Comisión de Salud y creo que es importante destacar esto.

Este proyecto tiene que ver con una cuestión que nos ha impuesto la pandemia.

*05Cep

En el mundo, el hecho de haber atravesado la medicina un fuerte impacto en todas sus formas a raíz de la pandemia, hizo aparecer nuevas alternativas de atención.

La medicina telemática o todo lo que tiene que ver con el tratamiento y el llegar a la gente mediante la asistencia a través de internet, se ha impuesto en todas partes del mundo; hoy día incluso hay legislación que avala las condiciones en que se deben prestar estos servicios. En nuestro Parlamento argentino el Senado hace poco creo que dio media sanción a un proyecto vinculado a la telemedicina, y la telepsicología puntualmente y en la salud pública puntualmente en nuestra provincia es algo que

entendemos que va a ayudar muchísimo y va a mejorar muchísimo la atención de las personas que requieren de la salud pública.

La primera cosa que nos mueve a nosotros como legisladores y a nuestro bloque, incluso también estoy segura que a los compañeros del bloque peronista, tiene que ver con impulsar una salud pública que sea del mismo nivel o mejor, si es posible, que la asistencia privada. Entendemos todos, creo los que estamos en esta Cámara, a la salud pública como una herramienta fundamental para asistir especialmente a la población más vulnerable.

Este tiempo de pandemia ha hecho que muchísima gente, muchísimas familias, muchos jóvenes, estén atravesando situaciones complejas, difíciles, una emocionalidad difícil de manejar, miedo, insatisfacción, se ha aumentado la violencia de género, se han aumentado todas las condiciones que hacen que las personas requieran de una asistencia psicológica.

Se debe desvirtuar el hecho de que aquellos que van a solicitar una asistencia psicológica diciendo que están locos o están enfermos. Las terapias psicológicas hoy en día, en el mundo y en la Argentina también, se toman claramente como una cuestión de entender qué es lo que nos está pasando para afrontar mejor la vida en nuestras sociedades, en la modernidad, que es cada vez más compleja.

Todos sabemos que en la salud pública entrerriana cuando la gente trata de tener una asistencia psicológica en un hospital público le dan turno para un mes o dos meses, es complejo, hay poco personal, hay demanda, por lo que incorporar lo que es la telepsicología a la salud pública, al hospital público, nos parece a todos que va a ayudar a que las personas tengan más rápido, más fácil y mejor acceso a los servicios de salud mental en los hospitales, y si los municipios adhieren, también en sus centros de salud comunitarios.

Es simplemente una ley que incorpora la asistencia vía virtual de la psicología en los hospitales públicos y para eso el Ministerio de Salud de Entre Ríos va a tener que reglamentar en base a algunas pautas que le da la ley, de manera de garantizar que las personas tengan posibilidad, en el caso de que haya más de un terapeuta en el hospital, tengan la posibilidad de elegir con quién tratarse, que tengan un consentimiento informado respecto de la terapia que van a recibir, una serie de pautas normativas que hacen a que esto funcione como debe funcionar, que se resguarde al

profesional y que se resguarde a la persona que va a requerir el servicio.

No impone gastos del Estado porque prácticamente entiendo yo que todos los hospitales públicos de la provincia cuentan con internet, de manera que se puede hacer perfectamente, los psicólogos están nombrados en todos los hospitales de la provincia y hay centros de salud mental en toda la provincia que dependen del Estado, por lo que no impone nada más que una nueva modalidad de prestación que deberíamos ir incorporando de a poco; pero creo que es fundamental entender que todas estas cosas, todo lo que tiene que ver con la telemedicina hay que legislarlo porque actualmente en la parte privada, la telepsicología se está haciendo, por ejemplo, pero no se está haciendo bajo ningún marco normativo, por lo cual no tenemos capacidad de regular esa situación en este momento.

Creo que todo lo que tiene que ver con la asistencia en la salud tanto pública como privada, debe tener una fuerte y clara base legislativa, que haya leyes que regulen claramente su funcionamiento. En este caso lo que estamos proponiendo hoy es simplemente que el Estado en la salud pública le dé a la población de Entre Ríos una posibilidad que hoy no tiene.

Bueno, dicho esto, señor Presidente, quiero agradecer a mis pares la buena acogida que han tenido a este proyecto y reiterar mi agradecimiento al Presidente de la comisión de Salud.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: hoy estamos dándole media sanción a esta herramienta que, como lo decía Gracia, está disponible no solo en la parte privada sino también en la parte pública y creo que con este proyecto de ley, como lo ha mencionado, reforzamos el derecho que tienen las personas a acceder a través de los servicios de salud mental existentes en cada uno de los efectores públicos de la provincia de Entre Ríos, a este servicio que es la telemedicina, como, salvando las distancias, nos ha permitido a nosotros trabajar de una manera muy importante en sesiones como en comisiones.

Como decía hoy, le estamos dando media sanción a este proyecto en el día del psicólogo y de la psicóloga, y vaya qué apoyo para los efectores de salud que están

realizando estas tareas en estos tiempos tan difíciles y acercando a través de esta herramienta la posibilidad de solucionar o continuar en este caso porque las posibilidades de acceder en forma presencial están pero no de acceder en forma virtual a la continuidad de las terapias que permiten recuperar la salud, en muchos casos, a tantas personas.

Celebro nuevamente que en la Comisión de Salud nos ocupemos de este tipo de proyectos como al igual que el programa “Entre Ríos Azul”, como les dije, son herramientas que permiten llegar mejor y más rápido y obviamente que fortalecemos los derechos de la gente al acceso a la salud pública.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de declaración, por el cual se interesa al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Cultura, implemente acciones tendientes a la creación del “Museo de la Organización Nacional”, con sede en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con la iniciativa impulsada por el Centro Cultural Justo José de Urquiza (Expte. Nro. 24.967).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Satto.

*06S

SR. SATTO – Señor Presidente: el motivo de dirigirme a usted es especialmente para agradecer el apoyo tanto en este recinto como en el seno de la comisión de Cultura y Turismo que preside el colega Mariano Rebord, que rápidamente ha llamado a la

comisión para poder dar este dictamen, para apoyar, para dar los primeros pasos de lo que pretende ser la creación del Museo de la Organización Nacional. Ese museo que pretende tener la sede en una casona ubicada en calle Galarza y 25 de Mayo, frente a la plaza Ramírez en mi ciudad de Concepción del Uruguay, ciudad que, como sabemos, es considerada por la Ley 10.314 del año 2014, capital histórica de la provincia de Entre Ríos.

Esa casona, donde se pretende que funcione el Museo de la Organización Nacional, fue mandada a construir por el general Justo José de Urquiza en el año 1868, para que sea su residencia. Sabemos que Urquiza vivía a 30 kilómetros de la ciudad donde actualmente está también el Museo Nacional Palacio San José. Su asesinato en abril de 1870 en los patios del palacio hizo que Urquiza no pudiera habitarla, sí lo hicieron su viuda y sus hijos.

Como decía, este lugar donde se pretende crear el museo fue declarado Monumento Histórico Nacional por decreto 2.254 de julio del año 1984 y actualmente funcionan las oficinas del Correo.

Los motivos sobran para pretender tener ese museo y conservar la memoria y la documentación que en nuestra ciudad, en el marco donde está ubicada la casa, como decía frente a la plaza Ramírez, donde en mayo de 1851 se produjo el Pronunciamiento de Urquiza frente a la tiranía de Rosas, y a partir de allí la batalla de Caseros comenzó el proceso de la organización nacional que terminó en 1853 con la sanción de la Constitución Nacional Argentina.

Así que, no solo por motivos de organización nacional, también Urquiza representó en ese momento los principios y valores de la paz, de la libertad, de la educación pública y laica, donde está simbolizado también frente a esta casona y frente a la plaza Ramírez se erige el Colegio Nacional Justo José de Urquiza, quien él declaró su heredero, y allí pasó por los claustros Onésimo Leguizamón que fue quien propuso y dio impulso a la sanción de la Ley 1420 con la educación pública y laica. También debemos mencionar que Urquiza fomentaba la inmigración, la colonización agraria, el desarrollo de la industria y el comercio.

Así que nos parece un buen propósito, está impulsado por el Centro Cultural Justo José de Urquiza, que es una asociación civil integrada por algunos exintegrantes de esta Cámara de Diputados, historiadores de la ciudad, museólogos, que

seguramente llevarán a buen puerto este proyecto. Pero este es uno de los primeros pasos que se están dando en los tres niveles de la organización nacional, tanto a nivel municipal como nacional y ahora en el provincial para acompañar con este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.606 que instituyó el mes de octubre de cada año como mes nacional de concientización sobre el cáncer de mama. (Expte. Nro. 25.182)

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: considero, mucho más en este mes que estamos transcurriendo, el mes de octubre, que hoy estemos en esta Cámara, con el acompañamiento de los cuatro bloques, apoyando el tratamiento de este proyecto de ley que pretende adherir a la Provincia de Entre Ríos a Ley nacional 26.606, ley que instituye el mes de octubre como mes nacional de la concientización contra el cáncer de mama, con el objeto, obviamente, de informar para prevenir sobre una patología tan importante como es el cáncer que afecta en el mundo a tantas mujeres; patología que diagnosticada a tiempo tiene más de un 90 por ciento de accesibilidad de llegar a la cura.

Esta herramienta estará a cargo del Instituto Provincial del Cáncer, quien tendrá la responsabilidad de investigar, de generar la información correspondiente, difundir, concientizar y prevenir en definitiva, sobre las medidas necesarias al alcance de todas para hacer lo que es tan importante que es la prevención; fomentar el autoexamen, fomentar la consulta precoz, el conocimiento de las mujeres de los síntomas a los cuales hay que prestar atención para realizar la consulta urgente; de manera de atender esta patología, que es prevenible, la cual no podemos modificar en un cien por ciento porque hay una carga genética que también abre la puerta para que muchas mujeres padezcan esta enfermedad que, como lo dije, muchas mujeres en el mundo la padecen.

En Diamante existe una asociación que se llama “Anclados a la vida”, y analicen este nombre; es una asociación sin fines de lucro, integrada por hombres y mujeres que han padecido en carne propia o algún integrante de la familia, esta patología. Y cómo no reconocer el trabajo que ellos llevan adelante ya que no solamente transmiten sino que también acompañan a quienes atraviesan de forma dura esta enfermedad.

Vuelvo a decir, agradezco a los cuatro bloques, a todo el pleno de esta Cámara, permitirme el tratamiento de esta ley que considero una herramienta muy importante que le vamos a estar aportando, como la que ya hemos votado en el día de hoy, a la provincia especialmente al Ministerio de Salud a través del Instituto Provincial del Cáncer para trabajar fuertemente en prevención de una patología como es el cáncer de mama.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: este bloque va a adelantar el acompañamiento a este proyecto que vemos con muy buen agrado. Como bien decía hoy la diputada Jaroslavsky y como también planteaba el diputado Jorge Cáceres, estamos en un mes que es importante revalorizar y poner sobre todo en la Cámara de Diputados de Entre Ríos, quienes somos representantes de los entrerrianos, estos temas que son fundamentales sobre todo en el cuidado y en la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos.

En ese sentido volver a remarcar también que este proyecto presentado por el diputado Jorge Cáceres viene a tratarse en este momento y en este mes importante, y también consideramos que puede ser uno de los principios para poder trabajar sobre otros proyectos que también venimos trabajando en esta Cámara relacionados con la prevención.

*07José

Siempre es importante que el Estado aporte lo que más pueda en la prevención para no tener después que ir a trabajar sobre el problema específico; es importante que el Estado y sus fondos vayan en ese sentido. Desde este bloque tenemos también proyectos presentados sobre todo en el tema de cáncer de mama, sobre los controles de las licencias para los empleados y sobre todo las empleadas, para que puedan prevenir el cáncer de mama y de útero, como también la diputada Foletto presentó un proyecto para la reconstrucción estética para estos casos.

Repito, me parece fundamental que hoy estemos dando aprobación a este tipo de proyectos y que pongamos en discusión sobre todo estas políticas preventivas para poder bajar sobre todo las muertes, que son muchas en la provincia de Entre Ríos y en Argentina, y podamos seguir trabajando sobre la prevención.

SR. PRESIDENTE (Giano) –Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto para los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 25.180, 25.181, 25.183, 25.184, 25.185, 25.186, 25.187, 25.198, 25.202 y 25.208.

–Los textos de los proyectos de declaración pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Para referirse al expediente 25.202, tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: en el año 2004 el Congreso de la Nación instituyó por ley el día 22 de octubre como el “Día Nacional del Derecho a la Identidad”; esta norma fue ratificada en la Provincia de Entre Ríos por la ley Nro. 9.627, y tiene que ver con reconocer el trabajo, la historia y las luchas de las Abuelas de Plaza de Mayo. El 22 de octubre de 1977, doce de ellas se reunieron para empezar la búsqueda de los hijos de sus hijos, sabían que sus hijas o nueras habían sido detenidas embarazadas y no conocían el destino de esos niños.

La fecha mencionada ha sido incluida en el calendario escolar, de manera que en las escuelas se reconozca y se eduque sobre lo que significa el derecho a la identidad. Las Abuelas de Plaza de Mayo, señor Presidente, han trabajado en la formulación de un método de identificación genética, que si bien ya tenía antecedentes desde la década del 70 en lo que hace a la determinación de la paternidad, no era así en lo que hace a la relación abuelo-nieto. Recorrieron las abuelas academias y universidades, y un grupo de científicos estadounidenses asumió el desafío y el compromiso de encontrar este nexo genético. Finalmente lograron determinar lo que se conoce como el “índice de abuelidad” que garantiza un 99,9 por ciento de la relación familiar.

En 1987, en el gobierno del ex Presidente Alfonsín, el Congreso de la Nación creó por ley el Banco Nacional de Datos Genéticos, donde se encuentran almacenadas todas las muestras de los familiares que buscan a los niños y niñas desaparecidos por el terrorismo de Estado y de todas las personas que sospechan ser hijas de desaparecidos, que ya dejaron sus muestras en el Banco.

Como dicen las abuelas: “No hay forma de medir los estragos de la apropiación en la subjetividad y en el cuerpo, pero lo que sí sabemos las Abuelas es el efecto reparador de la restitución”. Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto la totalidad de los proyectos de declaración antes enumerados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 28

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Desarrollo Social en el proyecto de ley por el cual se crea el “Programa de Perspectiva de Género en Espacios Gerontológicos” (Expte. Nro. 24.678).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, que este proyecto del Orden del Día pase a la próxima sesión para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 29

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de ley, por el cual se crea el programa “Aguas Recuperadas”, con el objeto de promover la recolección y reutilización del agua de lluvia (Expediente Nro. 24.407).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: solamente quiero recordar lo que dije en comisión en las oportunidades en que me convocaron, este es un proyecto que obviamente no es novedoso, porque en muchos lugares del mundo se está aplicando, se está adaptando la arquitectura de las construcciones, futuras en este caso, y las que se puedan adaptar, al menos por parte del Estado, para recuperar el agua de lluvia y su utilización para limpieza de veredas, baños, etcétera, no para el consumo humano, para de esa manera preservar un bien tan caro y tan necesario hoy para nuestra humanidad, más aún en el futuro seguramente.

Así que, eso solamente, reitero en estas palabras lo expuesto anteriormente en comisión y agradecer su consideración en ese ámbito y el acompañamiento al mismo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: en nombre de nuestro interbloque queremos felicitar al diputado José Cáceres y a la comisión en su conjunto por el tratamiento y seguramente por la aprobación en esta Cámara de forma unánime y también creemos sumamente estratégico que el Senado luego de estudiarlo lo apruebe por la responsabilidad que hoy, como decía José, se va constituyendo en el mundo. Los países del primer mundo están hablando sobre el tema del clima, el tema del medio ambiente, el tema de la energía renovable y el tema del agua recuperada.

*08 ju

Leyendo el proyecto recordé cuando viajé a la ciudad de San Luis, allí observé dos canales que atraviesan la ciudad y me llamó la atención la razón de su construcción, era el año 2008; y la razón era la recuperación del agua de deshielo y del agua de lluvia para su utilización en actividades comunes como el lavado de auto, de veredas, de edificios, el regado de plantas y cultivos; ya en el año 2008. No puedo dejar de reconocer que esa provincia dentro de la Argentina es una provincia que tiene una visión de un compromiso con esto. Y en el mundo también: Israel, país que está asentado sobre el desierto, tiene sistema de agua recuperada de lluvia para abastecer

toda esa gran población, que se encuentra en un sistema de suma necesidades en cuanto a la naturaleza y a lo que brinda la naturaleza en países como la Argentina.

Por eso, quiero felicitar nuevamente al diputado José Cáceres, me parece sumamente importante este proyecto de ley, de la misma manera que hay otros proyectos de nuestro interbloque que están tratando temas como el tema de la energía renovable; y no dejar de destacar que la Ciudad de Buenos Aires en el año 2012, mediante la Ley 4.237, de manera similar a San Luis, también adoptó un marco regulatorio en este sentido.

Así que acompañaremos y deseamos una pronta aprobación del Senado y una rápida promulgación también de parte del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, así como también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Orden del Día Nro. 30

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que establece un programa de forestación de la zona de camino de las rutas provinciales en sus márgenes y adyacencias, respetando las normas de Diseño Vial Seguro y disposiciones de la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449; derogación de la Ley Nro. 9.583 (Expte. Nro. 24.501).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: en principio quiero agradecer la colaboración de la

Unidad Ambiental de Vialidad Provincial y la Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Producción de la Provincia que colaboraron con nosotros en la discusión y redacción de este proyecto de ley.

El cambio climático, señor Presidente, dejó de ser una amenaza para el planeta, se transformó en una lamentable realidad medioambiental. Los gases de efecto invernadero que generan las industrias, la energía, la producción y el consumo industrial hacen que estemos padeciendo estos cambios climáticos que nos llevan desde un nivel permanente de aumento de los mares, lo que va a poner en riesgo a los países insulares en la próximas décadas, hasta períodos de sequía y de inundaciones que sufrimos nosotros, una provincia tan productora como es Entre Ríos, y todo el país.

El mundo hace ya casi 30 años que empezó a abordar esta problemática. La Cumbre de la Tierra de 1992 dio inicio a un debate que tiene que ver con abordar esta problemática de emisión de gases de efecto invernadero. Luego en 1997 en Japón, en la ciudad de Kioto, se firmó un protocolo donde la inmensa mayoría de los países del mundo se hicieron responsables de controlar la emanación de gases de efecto invernadero. La Argentina sancionó la Ley 25.438 para ponernos en consecuencia; estamos en deuda. En París, en el año 2015, fue la XXI Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, donde 195 países ratificaron la necesidad de evitar el aumento de la temperatura del planeta en todo el siglo XXI en no más de 1,5 grados; seguimos en deuda.

La realidad es que si no abordamos los dos problemas centrales que tienen la generación y la mitigación de gases, no vamos a lograr parar el calentamiento global. Necesitamos energías limpias, que esta Cámara hace muy poquito dio media sanción a una ley de producción de energías renovables y energía distribuida en la provincia de Entre Ríos; pero también la necesidad de planes de forestación. Y en esta inteligencia va este proyecto de ley: utilizar todos los espacios públicos que tiene la provincia, en los caminos y rutas que son propiedad del Estado provincial, para forestar de manera de construir una huella de carbono neutra entre la emanación de gases del transporte y la posibilidad de la producción de oxígeno. Por ejemplo, señor Presidente, un árbol de 20 años absorbe en un año el dióxido de carbono que emite un vehículo que en ese año pueda transitar 10.000 kilómetros; es decir que en la medida

que vayamos construyendo forestación en las rutas vamos a ir encontrando un equilibrio entre el desarrollo natural que tiene el transporte automotor y la necesidades que tiene el ambiente.

El proceso de forestación está pensado en los márgenes y adyacencias de las rutas provinciales, de ninguna manera en banquetas. Por eso dije al principio que esto está discutido con Vialidad Provincial, de manera de promover el impacto positivo en la vegetación nativa como elemento de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

En el Artículo 3º planteamos dotar a las rutas provinciales de espacios verdes diseñados paisajísticamente, respetando las restricciones para favorecer la visibilidad en rotondas, triángulos de visibilidad, curvas y todos aquellos lugares que resulten aptos, de manera de priorizar la seguridad de los usuarios de las rutas y contemplar las Normas de Diseño Vial Seguro y los sistemas de contención de los taludes laterales.

Obviamente que la autoridad de aplicación que plantea la ley es Vialidad Provincial, que para eso tiene un área ambiental específica para hacerse cargo de esta propuesta.

En el Artículo 7º planteamos que la forestación de todas las rutas y caminos provinciales tiene como fin último la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, propendiendo a establecer sumideros de gases, como el monóxido de carbono; mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación sonora, disminuir la deriva de fumigaciones; generar espacios propicios para la implantación de corredores biológicos o cortinas forestales que auspicien de hábitat permanente y de espacio para especies de la fauna silvestre.

En el Artículo 8º decimos que la Dirección Provincial de Vialidad Provincial debe diseñar y ejecutar un Programa de Forestación que debe ser aprobado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia, el cual se debe llevar adelante con la implantación de ejemplares de especies arbóreas nativas, arbustivas y herbáceas.

*09G

Y en este sentido debo decir, señor Presidente, que la Provincia de Entre Ríos acaba de firmar un convenio con la Nación por más de dos millones y medio de dólares, para desarrollar un programa forestal en la provincia de Entre Ríos de especies nativas y de

especies implantadas, pero también para el desarrollo del vivero que tenemos en el sur, en Villa Paranacito, con especies como salicáceas, que van a permitir generar las cortinas necesarias que han establecido las sentencias judiciales para las distintas escuelas agrotécnicas y rurales que tenemos en todo el territorio entrerriano y también las especies nativas que vamos a necesitar para poder forestar las adyacencias de las rutas.

Finalmente, señor Presidente, la ley en sus disposiciones transitorias autoriza al Poder Ejecutivo por un plazo máximo de 10 años a otorgar permisos precarios, onerosos e intransferibles de uso de los márgenes y zonas adyacentes de las rutas y caminos provinciales para la utilización productiva y sustentable de los mismos; de esos recursos que va a obtener la Provincia, se plantea un 40 por ciento para la autoridad de aplicación en cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley y el remanente para la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para que pueda financiar proyectos científicos y técnicos que tengan que ver con la investigación y estudio necesario para el cumplimiento de lo que está previsto en este proyecto de ley.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: quiero anticipar el acompañamiento del bloque de nuestro espacio político a este proyecto entendiendo que es una ley que aporta al conjunto de acciones para mitigar el impacto ambiental, particularmente el calentamiento global.

Entre los objetivos de esta ley hacen también a la contribución de mantener y mejorar el aspecto paisajístico de nuestra provincia, entendiendo que hay extensas áreas donde se puede llevar adelante la forestación, pero también tenemos que entender que le estamos agregando una tarea a la Dirección Provincial de Vialidad.

Por eso, más allá del acompañamiento a este proyecto de ley, recordar que es una de las tareas que hace también a la cuestión paisajística el mantenimiento de los caminos y el mantenimiento de las banquetas.

Así que este proyecto no debe distraer la tarea principal de la Dirección

Provincial de Vialidad, por eso es que queremos recordar cuáles son sus deberes y sus obligaciones. Por supuesto que estamos acompañando este proyecto, nuestro bloque lo va a hacer de esta forma, es un proyecto que ha tenido una discusión razonable en el seno de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley. Quiero referir que cuando lo votemos en particular, y si hay asentimiento de las señoras y señores diputados, se procederá a votar por Capítulos, en base a lo que establece el Artículo 109° del Reglamento. Si hay asentimiento para votar de esta forma, así se hará.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1° a 6°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo II, que comprende los Artículos 7° a 10°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo III, que comprende los Artículos 11° a 17°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo IV, que comprende los Artículos 18° a 21°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 22° es de forma. Queda aprobado. Se remite

a la Cámara de Senadores para su correspondiente revisión.

Orden del Día Nro. 31

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el cual se crea el Programa de Desarrollo de la Flora Nativa Entrerriana “Crece con tu árbol”, en el marco de la Ley Nro. 10.402 (Expte. Nro. 24.224).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁ CERES (R. J.) – Señor Presidente: ya hemos dado tratamiento en esta Cámara a este proyecto de ley tiempo atrás, y ha contado con el acompañamiento de todos los presentes, teniendo en cuenta que votamos una herramienta muy importante que está destinada a los niños y a las niñas desde el nivel inicial y todo el nivel primario de nuestra provincia, herramienta a utilizar y que considero muy importante a llevar adelante por los docentes de nuestra provincia.

Vuelvo a insistir en la herramienta, porque en realidad fue catalogada así, como una herramienta pedagógica importante por quienes llevan adelante la Comisión de Ambiente del Consejo General de Educación, que fue pensada con el claro objetivo de transmitir lo importante que significa la conservación de la vida, la preservación del medio ambiente, la recuperación de la calidad del ámbito o del hábitat en el cual vivimos y lo importante que es cuidarlo.

Cómo no transmitir a los chicos lo importante que significa cuidar la vida, acompañarla, saber lo que significa y poder tratarla en el ámbito en el cual ellos se desarrollan, que es el ámbito escolar, sobre la importancia que tiene y sobre las posibilidades que tienen de tratar esta temática transversal desde el arte, desde la música, desde la lectura, desde la biología, desde la matemática, desde la geografía.

Por eso insisto, es una herramienta valiosa desde lo pedagógico y fíjense lo importante que estamos transmitiendo a través de votar este proyecto de ley, estamos

transmitiendo lo importante que es la vida, a nuestros hijos, y fíjense ustedes si no estamos transformando o colaborando como lo hemos hecho con este proyecto que acabamos de votar, de autoría de Néstor, sumando y sumando y sumando en esto que significa cuidar el medio ambiente, recuperar la calidad, como lo dije anteriormente.

Así que celebro que hoy estemos dándole sanción definitiva a este proyecto de ley que cuando lo pensé lo llamé “Crece con tu árbol”. Gracias a todos por acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en el mismo sentido que estábamos discutiendo el proyecto anterior, este proyecto que por supuesto vamos a acompañar, esta iniciativa que como decía el diputado Cáceres viene en revisión, tiene que ver con la relación del hombre con la naturaleza y con la forma en que debemos empezar a enseñar desde la primera infancia el vínculo de los niños con su entorno natural, con el respeto por la diversidad, con el respeto por la naturaleza.

*10T

Y como prácticamente el proyecto anterior hablaba de forestar para tratar de mitigar de alguna manera el cambio climático, este proyecto va al origen de las cosas que es lo que venimos hablando siempre que hablamos de la gran transformación que entendemos que hay que hacer en la educación.

El origen de las cosas tiene que ver con que los niños desde el preescolar entiendan y se relacionen con las personas y con su entorno desde una conciencia diferente, amplia, diversa y respetuosa. Incorporar a la educación de la provincia de Entre Ríos un programa como lo está planteando el diputado Cáceres, ayuda a crear ese tipo de conciencia. Pero no quiero dejar de decir que todas estas cosas aisladas que estamos tratando, que en este caso tienen que ver con el cambio climático, son pequeñas cosas, no estamos todavía abordando el problema de fondo, no estamos todavía abordando el problema de fondo respecto del medio ambiente y respecto de la educación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado. De acuerdo con el Artículo 128 de la Constitución Provincial, se requiere mayoría absoluta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Orden del Día Nro. 32

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley por el cual se establece que en la cartelería de la obra pública a cargo del Estado Provincial, se deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género (Expte. Nro. 24.176).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: en primer lugar, celebrar esta media sanción que se estuvo trabajando en los diferentes proyectos presentados, ya sea de la campaña de concientización de “Entre Ríos Azul”, también del proyecto de ley de telepsicología, de la adhesión también de la Provincia de Entre Ríos a la ley nacional sobre la concientización del cáncer de mama, que son todos proyectos de concientización y justamente estamos trabajando en poder visibilizar todas estas temáticas, trabajando a favor de mejorar la calidad de vida de todos los entrerrianos y de las entrerrianas a través de la concientización.

Este proyecto de ley, del expediente 24.176, hace referencia a que todos los carteles de obras públicas a cargo del Estado provincial, irán acompañados con una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género, y

también con un número telefónico que sea dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

En el Artículo 2° establece que la autoridad de aplicación será la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad. El formato, el diseño, el contenido será propuesto por la autoridad de aplicación.

También en el Artículo 4° se dispone que será de cumplimiento obligatorio para todas las obras que se inicien con posterioridad a la reglamentación de la presente ley y para aquellas en marcha o que ya tengan un cartel de acuerdo a la normativa vigente.

Es requerido por parte del Estado provincial continuar trabajando en diferentes herramientas posibles para la prevención de la violencia, entendiendo que la violencia de género particularmente es una problemática social que requiere de una urgente atención y prevención. La erradicación de la violencia de género, reconocida como una cuestión de derechos humanos, es una de las asignaturas aún pendiente que continuamos trabajando, de mayor importancia.

Es necesario continuar implementando diferentes políticas públicas que efectivamente garanticen por un lado la prevención y por el otro la asistencia integral de las mujeres que padecen violencia de género. Una de las tantas herramientas que posee el Gobierno provincial en materia de visualización de sus acciones y gestiones, son las distintas obras públicas que realiza la Provincia y conocemos los carteles donde especifican qué tipo de obra, el monto, la información relevante de la misma, y es un momento oportuno en nuestra Provincia, en cada uno de los municipios, en las comunas, en las juntas de gobierno la reactivación de las diferentes obras públicas que están llevando adelante nuestro Estado provincial como también nuestro Estado nacional.

El presente proyecto además se enmarca en las acciones que se van realizando para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sustentable que nuestra Provincia adhirió el año pasado, los objetivos que plantea el desarrollo de políticas públicas con perspectivas de derechos humanos y géneros para erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres y las disidencias.

Por todo esto, señor Presidente, señores diputados y diputadas solicito que me acompañen para la aprobación de este proyecto y también agradecer a la Presidenta

de la Comisión de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la diputada Mariana Farfán, y a todas las integrantes de la comisión que hemos trabajado este proyecto, así que mi agradecimiento para todos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTTO – Señor Presidente: quiero informar que vamos a acompañar este proyecto que venimos trabajando, de autoría de la diputada Moreno, que nos parece fundamental, venimos otra vez desde la Banca de las Mujeres, que la diputada Farfán preside, a cumplir con otro tema más que tiene que ver con esto que tanto sufren las mujeres en la provincia de Entre Ríos.

Así que es un placer venir a acompañar y todo el bloque lo va a hacer para que todos los carteles de todas las obras públicas que se lleven adelante de ahora en más en la provincia, en los municipios y en las juntas lleven en el cartel el logo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, vamos a proceder a votar el presente proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

– La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 7º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 33

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Deportes en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea el Colegio de Profesionales en Educación Física (Expte. Nro. 23.307).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

*11Cep

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar en particular.

Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación se hará por Títulos, según el Artículo 109º del Reglamento.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Título I, que comprende el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Título II, que comprende los Artículos 2º a 45º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Título III, que comprende los Artículos 46º a 54º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Título IV, que comprende los Artículos 55º y 56º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Título V, que comprende los Artículos 57º a 62º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se van a votar las Disposiciones Complementarias y Transitorias, que comprenden los Artículos 63º a 65º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 66° es de forma. Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas vuelve a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Buenos días a todas y todos.

–Son las 13.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos